Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 05 ABR 2022

RESOLUCION N° 0629-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa INFOLUZ C.U.I.T. N° 2021606787-9, que brindó el Servicio Materiales de Electricidad, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9,** con domicilio comercial en Pasaje Güemes 344, Ciudad de Aguaray, realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en los pedidos de suministros N° 033536/22, 033519/22, 033517/22, 033518/22 y 033535/22, es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra del material para hacer los re cambios de luminarias en varios sectores de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($75.994,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **INFOLUZ C.U.I.T. N° 20-21606787-9,** para la compra de materiales de electricidad en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

LII.-

Sandra E. Fernández
Sec. Hacienda

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY